

13850

AGRIMONT S. A.
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 23 de septiembre del 2020

Señor Abogado
Roberto Ponce Noboa
Ciudad

5223 F 91

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **AGRIMONT S. A.**, en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, reeligió a usted **PRESIDENTE** de esta compañía por el periodo de **UN AÑO**, conforme a lo previsto en su estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de esta compañía con su sola firma, de conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo vigésimo segundo de su estatuto social.

Sus atribuciones constan determinadas en la escritura pública de reforma integral del estatuto social de la compañía anónima **AGRIMONT S. A.**, autorizada por la Notaría Vigésima Séptima del cantón Guayaquil Abogada Katia Murrieta Wong el 20 de diciembre de 1989, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 5 de marzo de 1991.

De usted, muy atentamente

AGRIMONT S. A.
[Signature]

Srta. Dennisse Cobe Ayora
SECRETARIA AD-HOC DE LA SESION

ACEPTO el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **AGRIMONT S. A.** - Guayaquil, 27 de noviembre del 2020. -

[Signature]
Ab. Roberto Ponce Noboa. -

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN REGISTRADO EN HOJA DE SEGURIDAD MERCANTIL GUAYAQUIL ADJUNTA.



NUMERO DE REPERTORIO:41.813
FECHA DE REPERTORIO:01/dic/2020
HORA DE REPERTORIO:13:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Diciembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **AGRIMONT S.A.**, a favor de **ROBERTO PONCE NOBOA**, de fojas **93.351 a 93.354**, Libro Sujetos Mercantiles número **16.077**.

ORDEN: 41813



Guayaquil, 02 de diciembre de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0309773

Miguel H. Alcivar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

